RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA CONTABLE DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2026, 2027 Y 2028 DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXP. 18/26).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 2 de octubre de 2026 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Con fecha 30 de octubre de 2026, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determinaba que la clasificación de la única oferta presentada y no excluida correspondiente era la siguiente:

LICITADORA	PUNTOS
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	**92,00**

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

Código Seguro De Verificación	KDViQb3giY4Ojh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/11/2026 13:09:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KDViQb3giY4Ojh3eUhdTEQ==		

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **FIDELIS AUDITORES, S.L.P.,** la contratación del **Servicio de auditoría contable de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, **Exp. 18/26,** para el periodo de tres años de ejecución del contrato por el importe de **25.590,00 €** (IVA no incluido).

FIDELIS AUDITORES, S.L.P., según su proposición, adquiere el siguiente compromiso sin coste adicional:

- Jornada formativa anual de un mínimo de 4 horas para el personal del departamento financiero de CONTURSA sobre novedades en el Plan General de Contabilidad, cambios fiscales o normativa de auditoría del sector público.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	KDViQb3giY4Ojh3eUhdTEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	09/11/2026 13:09:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KDViQb3giY4Ojh3eUhdTEQ==		